

Javi Moreno

URDAIBAI:

Enclave de importancia internacional

La cuenca hidrográfica del río Oka se conoce como Urdaibai, donde naturaleza, bellos paisajes y tradición y cultura vascas se congregan armoniosamente. Este entorno, cuyo nombre parece provenir de urde-ibaia, río de jabalíes, es albergue de sobresalientes valores y lugar en el que confluyen figuras internacionales de protección para conservarlos.

■ FUENTE DE VALORES

Con una superficie de unos 132 km² y que acoge a 45.000 personas de 22 municipios vizcaínos (12 de ellos plenamente incluidos en la cuenca del Oka), Urdaibai es un lugar de sobresalientes valores naturales, culturales y turísticos, enmarcados en un hermoso paisaje que sobrecoge a quienes se acercan a él.

Muchos y muy representativos son los valores ambientales en la Urdaibai, pero dos de ellos son los más sobresalientes:

- **El estuario.** En la desembocadura del río Oka encontramos el estuario mejor conservado de la costa vasca, zona de mezcla de aguas dulces y saladas que constituye uno de los hábitat más ricos y variados en biodiversidad. A ello, en el caso de Urdaibai, hay que añadir que es un destacado lugar de refugio de aves acuáticas migratorias.

- **Las zonas kársticas.** Encontramos en Urdaibai hasta cinco macizos kársticos, bloques tridimensionales de roca caliza que albergan en su interior importantes y aún ocultos valores (y de los que hemos hablado en varias ocasiones), colonizados en superficie por el encinar cantábrico, protagonista de indómitos parajes y reducto de paz para fauna salvaje que aquí se refugia huyendo de la presencia humana.

También los valores culturales tienen magnífica representación en Urdaibai. Desde hace decenas de miles de años, este entorno ha sido ocupado por sociedades que han ido dejando vestigios a su paso. Urdaibai recoge un buen elenco de restos no sólo arqueológicos (como en Katillotxu o Santimamiñe), sino también de recientes tradiciones artesanas e industriales vascas.

Y ¡qué decir del turismo natural! Muchas sendas de montaña que, lejos de dificultades alpinas, son excelentes lugares para disfrutar de agradables paseos que nos imbuyen en nuestra naturaleza y paisaje. Con zonas para escalar, como la pared Ogoño, o playas en ambas márgenes de la desembocadura en las que acabar una jornada montañera de verano. Sin olvidar museos que nos permiten bucear en el conocimiento de estos valores presentes en Urdaibai, como el de la Torre Madariaga en Busturia y el Centro de Observación de Aves en Arteaga, o visitas a parajes naturales como la Cueva de Santimamiñe o el Bosque Encantado de Oma.

■ FIGURAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

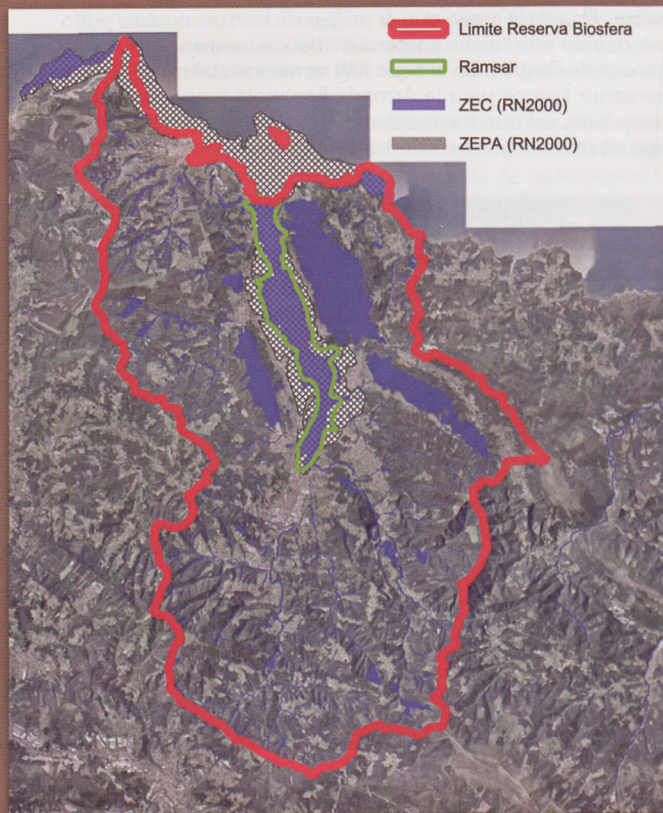
Aunque Urdaibai está actualmente protegido desde diversas normativas, vamos a centrarnos en tres figuras que dan importancia internacional a Urdaibai.

A) Convenio Ramsar

En 1993 el humedal de la Ría de Mundaka-Gernika (nombre oficial) pasó a formar parte de la lista Ramsar para la protección de los humedales de importancia internacional, una convención intergubernamental dirigida a la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo. Junto con otros 2.161 en el planeta de 168 estados, esta declaración no sólo supuso un privilegio para el estuario, sino que conlleva el compromiso ante la comunidad internacional de adoptar medidas de conservación.

B) Reserva de la Biosfera

Sin duda, la más importante figura de protección en Urdaibai por su proyección e incidencia en el territorio es la de Reserva de la Biosfera. Esta figura nació en 1971 con el Programa MaB (Man and Biosphere) de la UNESCO, dirigido a crear una red de espacios habitados





■ Paisaje de Urdaibai desde la cumbre de Ereñozar

FOTO JOSU GRANJA

donde, bajo un fuerte influjo científico, se concilie la conservación de los patrimonios natural y cultural con el impulso económico y social del entorno basado precisamente en la explotación sostenible de los recursos que ofrecen esos patrimonios. Además son lugares en los que ensayar y demostrar métodos innovadores para el desarrollo sostenible de la escala local a la internacional, con una potenciación del intercambio de información y experiencias entre reservas, e implicando a las asociaciones locales en todos estos procesos. A septiembre de 2013 se han declarado 621 reservas en 117 países.

Urdaibai fue incorporada a esta Red en 1984. Aunque la normativa (sin amparo en tratados internacionales) de la UNESCO no lo exigía, en 1989 el Parlamento Vasco dotó a este entorno de una Ley específica: la Ley 5/1989 de Urdaibai. Y el Gobierno Vasco adoptó su norma de desarrollo mediante Decreto 242/1993 por el que se aprobó el PRUG –que nada tiene que ver con los PRUG de los parques naturales, salvo que tienen el mismo nombre–, un texto largo y prolijo de regulación de usos, que prevé un desarrollo en cascada con diversos planes y programas. Con ello, se zonificó todo el suelo no urbano de la cuenca del Oka en siete áreas con distinto régimen jurídico y aproximando más esta normativa a la ordenación territorial que a la ambiental conservacionista.

Otra importante norma que rige en la Reserva es la Orden de 18 de noviembre de 2004, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se otorga una protección estricta a los encinares cantábricos, esto es, a las zonas kársticas.

Organizativamente, el órgano ambiental vasco da soporte técnico, logístico y presupuestario para la consecución de los objetivos de la Ley, que estableció tres órganos rectores: el gobierno de la reserva corresponde al Patronato, órgano colegiado formado por 19 miembros de todas las administraciones implicadas, la UPV, la UNESCO y asociaciones; el participativo se llama Consejo de Cooperación, integrado por unas 15 asociaciones vinculadas a la defensa y estudio de los valores naturales, sociales, económicos y culturales de Urdaibai; y la tercera es la Directora-Conservadora, figura sobre la que pivota la gestión.

Como lugar de ensayo ha sido fuente de importantes trabajos científicos que se han implementado a otros lugares dentro y fuera de la CAPV. Uno de los últimos es el estudio de los Lugares de interés geológico del que hablamos en un número anterior.

C) Red Natura 2000

Ya hemos tenido oportunidad de hablar de esta Red que ocupa más del 20% de nuestro territorio. Se trata de un conjunto de más de 26.000 espacios protegidos a nivel europeo en los que Europa impone los criterios de selección, gestión y conservación

a los que están sometidos los Estados. Por tanto, ya no depende de nuestra exclusiva voluntad, sino que Europa está vigilante, con la vara.

Y Europa, cómo no, ha puesto sus ojos proteccionistas en Urdaibai. De hecho, concurren cuatro espacios Natura: 1 ZEPa y 3 ZEC. La ZEPa, que custodia las aves, abarca la Ría de Urdaibai; y las tres ZEC albergan, respectivamente, los encinares cantábricos, la marisma y la red fluvial, esta última en su papel crucial de dar coherencia a la red dada su función de conector ecológico.

Las medidas de conservación que rigen para estos espacios han sido aprobadas por Consejo de Gobierno Vasco de 4 de julio de 2013. Si bien todavía están pendientes de publicación en el BOPV, los podemos consultar en sede electrónica. En estos lugares, que manchamos en el mapa anexo, estamos obligados a garantizar el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario. Y a tal fin se han definido en los documentos los elementos clave respecto a los que se señala su estado actual, sus objetivos de conservación, y las medidas y regulaciones a adoptar respecto a los mismos.

Una de las características importantes de esta Red europea es que, a diferencia de lo que ocurre en nuestros propios Espacios Protegidos, aquí no basta con la declaración: cada pocos años se han de remitir exhaustivos informes a Europa, quien deberá comprobar que estas medidas de conservación no son papel mojado, bajo importantes sanciones económicas.

■ PERO ESTO PODÍA HABER ACABADO DE OTRA FORMA...

Para acabar, y destacar la importancia del pasado compromiso de otros para disfrutar ahora nosotros, una anécdota histórica. En 1968 se aprobó un Plan Comarcal para explotar turísticamente Urdaibai en el que se pergeñaba un gran desarrollo urbanístico e industrial, infraestructuras turísticas, puertos deportivos, playas artificiales. En el libro del Gobierno Vasco "Urdaibai. Guía de itinerarios" se publica una foto de la maqueta del proyecto que pone los pelos como escarpas. Gracias a la presión de vecinos y sociedades ecologistas, agrupados en el movimiento Zain Dezagun Busturialdea, se consiguió parar un proyecto que habría convertido este maravilloso enclave que ahora disfrutamos, y del que nos podemos preciar por su relevancia internacional, en un resort de lujo que ahora, probablemente, estaría en crisis. □

SE RECOMIENDA el libro: "Urdaibai. Guía de itinerarios", publicado por el Gobierno Vasco, y disponible en http://www.euskadi.net/contenidos/libro/itinerarios_urdaibai/es_doc/adjuntos/itinerarios_urdaibai.pdf